



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/24-15

**A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR
P R E S E N T E**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de diecisiete de marzo de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, en relación a los Escritos recibidos en la Oficialía de Partes de este Cuerpo Colegiado, registrados bajo los siguientes números de cuenta, signados por los Ciudadanos los cuales a continuación se mencionan, por los que solicitan ser tomados en consideración para ingresar a laborar para este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

90-SE-15	Roberto Antonio Gómez Nájera
91-SE-15	Víctor Ortíz Fernández
92-SE-15	Maricela García Martínez
93-SE-15	Ariana Álvarez Díaz
94-SE-15	Marcelino Magos Padilla
95-SE-15	José Carlos Flores Vargas
96-SE-15	Adriana Portillo Sanchez
97-SE-15	Alejandra Pérez Arteaga
98-SE-15	María Elena Valdés García
99-SE-15	Alma Gissel Valladares Uriostegui
100-SE-15	Maricela García Martínez
101-SE-15	Rosa Isela García Serrano
102-SE-15	Aristeo Lozano González

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acordó: Tomar debida nota de su petición para ser considerada en el momento oportuno. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítense en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos, marzo 17 de 2015

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.**



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

